

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 1 de 2
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 4163 () 2 9 AGO 2024

Por medio de la cual se concede la prórroga de la licencia por enfermedad común y se realiza un Nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Resolución No. 001 del 07 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que según certificación de incapacidad No. 25376 expedida por la entidad Proinsalud S.A.; se concede prorroga de la licencia por enfermedad común al señor (a) LOIDA ARAMINTA DE JESUS SOLARTE ROSAS, identificado (a) con C.C. No. 30734783 quien se desempeña como docente de Aula en el área de IDIOMA EXTRANJERO INGLES en la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR del municipio de SAMANIEGO (N) por el término de TREINTA (30) días, comprendidos entre el 26 de agosto de 2024 y el 24 de septiembre de 2024.

Que encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia por ENFERMEDAD COMUN, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el decreto 2277 de 1979 artículos 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida del Señor (a) VIVIANA ANGELICA TUMAL OVIEDO identificado (a) con C.C. No. 1085271070, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Conceder prorroga de la licencia por enfermedad común, al señor (a) LOIDA ARAMINTA DE JESUS SOLARTE ROSAS, identificado (a) con C.C. No. 30734783 quien se desempeña como docente de Aula en el área de IDIOMA EXTRANJERO INGLES en la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR del municipio de SAMANIEGO (N) por el término de TREINTA (30) días, comprendidos entre el 26 de agosto de 2024 y el 24 de septiembre de 2024.



ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03		
Página	Página 2 de 2		
Versión	6.0		
Vigencia	15/01/2024		

ARTÍCULO 2º. Nombrar en una vacante temporal al señor VIVIANA ANGELICA TUMAL OVIEDO identificado (a) con C.C. No. 1085271070, como docente de Aula en el área de INGLES en la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR del municipio de SAMANIEGO (N) por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 24 de septiembre de 2024, fecha en que termina la incapacidad medica del (a) señor(a) LOIDA ARAMINTA DE JESUS SOLARTE ROSAS, identificado (a) con C.C. No. 30734783.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: vivianitaoviedo23@gmail.com celular: 3186586636

ARTÍCULO 4º. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (

2 9 AGD 2024

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de educación departamental de Nariño

28/08/2024	Hill
28/08/2024	Œ.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma